



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

**MEMORIA FINAL**

**PROYECTO DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE  
CONVOCATORIA 2017**

**PROYECTO NÚMERO 220:**

**'GUÍA PRÁCTICA PARA LA IMPARTICIÓN DE UNA ASIGNATURA EN INGLÉS  
EN EL GRADO EN DERECHO'**

**RESPONSABLE DEL PROYECTO: JOSÉ MARÍA PUYOL MONTERO**

**FACULTAD DE DERECHO UCM**

**DEPARTAMENTOS:**

**HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES  
DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO  
DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

**José María Puyol Montero  
Santiago Cañamares Arribas  
Fernando Serrano Antón  
María Elena Sánchez Gómez  
Rodrigo Martín-Calero Gastaminza  
Manuel Martín-Calero Gastaminza**

## 1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

El título del proyecto de innovación que aquí presentamos es 'Guía práctica para la impartición de una asignatura en inglés en el Grado en Derecho'.

En el curso 2014-2015 comenzó en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense la enseñanza de algunas materias del Grado en Derecho en inglés. Entre otras se encontraban las de Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado. Era entonces la primera vez que se impartía en esta Facultad de Derecho éstas y otras materias jurídicas completamente en inglés. Historia del Derecho fue impartida desde entonces por el profesor José María Puyol Montero. En el curso 2015-2016 la enseñanza en inglés se extendió al segundo curso del Grado en Derecho y hubo la incorporación de nuevas asignaturas y nuevos profesores. Y otro tanto ocurrió en el curso 2016-2017. En el curso 2017-2018 la asignatura de Derecho Financiero y Tributario se incorporó igualmente a esta experiencia. Y también este curso han impartido sus respectivas asignaturas en inglés por primera vez los profesores Santiago Cañamares Arribas y Fernando Serrano Antón.

En los años 2015 y 2016 varios profesores de la Facultad de Derecho UCM han participado en dos proyectos de innovación docente para estudiar y mejorar la experiencia de la enseñanza del Derecho en inglés. Concretamente han sido los proyectos 3/2015 'Innovación docente en el desarrollo de la enseñanza de un curso de disciplinas jurídicas básicas en inglés' y 147/2016 'Propuestas para un Grado de Excelencia en Derecho en lengua inglesa con orientación comparativa internacional'. En ambos han participado muchos profesores y también algunos alumnos que han intervenido en la experiencia de la enseñanza del Derecho en inglés en nuestra Facultad.

En este tercer proyecto de innovación y mejora de la calidad docente participamos seis miembros –tres profesores y tres alumnos de Doctorado-. Los tres docentes tenemos una larga experiencia docente en la enseñanza de nuestras disciplinas y también en actividades relacionados con la innovación y mejora de la calidad docente.

El objetivo del proyecto ha sido hacer una reflexión colectiva sobre los trabajos que deben servir para impartir un curso de Derecho en inglés. No se trata tanto de reunir experiencias como de presentar unas pautas de acción que puedan ser útiles a un profesor que se decide a impartir y diseñar una asignatura en inglés. Esos consejos también pensamos que pueden ser útiles para un alumno que está pensando estudiar una asignatura en inglés.

Por tanto, partiendo de la experiencia acumulada estos años, a partir de proyectos anteriores y de la asistencia a distintos cursos, seminarios y congresos de innovación docente sobre esta materia, nos ha parecido interesante hacer un documento que pueda servir como guía de trabajo, que oriente tanto en el diseño de una asignatura como en los trabajos preparatorios de la misma. También se incluyen pautas a considerar a la hora de organizar el plan de enseñanza, la dinámica del curso, las actividades teóricas y prácticas, los sistemas de evaluación y las tutorías. Incluso proponemos algunas ideas para la organización de las actividades extraordinarias.

Hay que señalar que combinamos en este trabajo la experiencia acumulada de trabajos anteriores, con la nueva experiencia de profesores que acaban de impartir

este curso una asignatura en Derecho en inglés por primera vez. Y también participan alumnos que han colaborado activamente en proyectos anteriores, con otros que tienen así su primera toma de contacto con la enseñanza en inglés. Esta combinación de profesores y alumnos, de personas con mayor y menor experiencia, dota de mayor frescura a los resultados de este trabajo. El producto final de este esfuerzo lo hemos condensado en un documento de 21 páginas, que constituye propiamente la Guía Práctica, que creemos puede ser un elemento útil para aquellos profesores que desean impartir una asignatura del Grado en Derecho en lengua inglesa.

## **2. Objetivos alcanzados**

Pensamos que los objetivos fijados se han alcanzado suficientemente. Nos habíamos propuesto elaborar una Guía Práctica en donde se presentasen las especificidades y problemas con que se va a encontrar un docente que se plantea enseñar una asignatura de Derecho en inglés. Impartir un curso de Derecho en inglés supone un desafío personal. Son muchos los aspectos que debe considerar para prepararlo adecuadamente. No se trata de impartir el mismo curso que se ha enseñado muchas veces en español, sino que esta vez el uso de otra lengua extranjera, el perfil de los alumnos y el mismo temario exigen algunas modificaciones. Enseñar en inglés requiere preparar un sistema de prácticas peculiar y exige un ritmo distinto de enseñanza teórica y práctica. Sobre todo esto hemos querido reflexionar en la preparación de este proyecto y hemos recogido nuestras conclusiones en esta Guía Práctica que incorporamos a este documento como Anexo.

Pensamos que este trabajo supone una contribución para allanar la enseñanza del Derecho en inglés en nuestra Facultad. Hemos querido que sea una guía abierta, susceptible de ir ampliándose y enriqueciéndose con nuevas experiencias o consideraciones, a medida que se desarrollen los estudios en inglés en la Facultad. Hemos intentado también que no sea una guía para una asignatura, sino válida para cualquier materia. Por ello mismo no incidimos en particularidades: son más bien propuestas genéricas y válidas para todos. Y así es solo un primer trabajo, al que seguirán seguramente otros más completos.

Igualmente hemos querido hacer una guía que pueda ser útil a aquellos alumnos que se plantean estudiar en inglés en la Facultad. Muchas de las propuestas que en ella se formulan son fruto de las opiniones transmitidas por los alumnos, recogidas en encuestas realizadas en clase. En estos cuatro últimos años los estudiantes que han cursado asignaturas jurídicas en inglés han accedido a hacer en la de Historia del Derecho al final del curso un cuestionario anónimo en el que han podido verter sus opiniones sobre muchas de las facetas del curso. Muchas de sus ideas o propuestas quedan así recogidas en estas páginas.

En nuestra propuesta inicial del proyecto de innovación habíamos sugerido desarrollar un esquema de trabajo que se corresponde con el índice que finalmente tiene esta guía:

1. Preparación e idoneidad del docente y del alumno.
2. La tarea de diseñar un curso en lengua inglesa.
3. Experiencias sobre la dinámica de una lección teórica.
4. Experiencias sobre la dinámica, organización y evaluación de las actividades prácticas.
5. Actividades extraordinarias dentro y fuera de la Facultad de Derecho.
6. Algunas posibilidades docentes y curriculares de un curso en inglés.



Algunos indicativos del interés y propuestas de valor del resultado de este proyecto son:

- 1) Ha supuesto un proceso de reflexión colectiva, fruto de la consulta a una parte de la comunidad universitaria implicada en la enseñanza del Derecho en inglés: profesores que han impartido o imparten Derecho en inglés y alumnos que han participado en este tipo de enseñanza.
- 2) Facilita unas pautas sencillas para el diseño y la preparación de un curso de calidad: es así una contribución a la excelencia académica y a la mejora de la calidad de enseñanza.
- 3) Contribuye a la motivación de docentes y alumnos que se plantean participar en un proceso de enseñanza o aprendizaje en inglés.
- 4) Transmite consejos prácticos a la luz de las experiencias obtenidas por docentes y por alumnos implicados en este tipo de enseñanza, para facilitar el mejor éxito de su proyecto docente.
- 5) Contribuye a la internacionalización de la docencia en nuestra Facultad y a crear una cultura jurídica en inglés que permita atraer a los mejores alumnos y a los mejores profesores.
- 6) Sugiere algunas pautas para un mayor reconocimiento y prestigio de este tipo de enseñanza y para el apoyo a los docentes implicados tanto por los departamentos como por la Facultad y la misma Universidad.
- 7) Algunas otras aportaciones que se extraen de nuestro trabajo son:
  - a. los estudios en inglés deben responder a un proyecto de todos: del profesor, del departamento, de la Facultad y de la Universidad. Particularmente debe haber un compromiso de los departamentos y un apoyo presupuestario a esta iniciativa.
  - b. importancia del apoyo al docente: cursos de docencia en inglés, cursos de perfeccionamiento del idioma gratis, apoyo lingüístico, reconocimiento de créditos, reflejo en el currículum, ventajas en movilidad, etc.
  - c. reconocimiento curricular también al alumno.
  - d. un sistema de coordinación y tejer una cultura jurídica en inglés en la Facultad.
  - e. reconocimiento de la peculiaridad de la enseñanza en inglés: es un tipo de enseñanza algo distinta, que debe tener un cierto enfoque internacional y comparativo.

Para la realización de este trabajo, aparte de entrevistas y encuestas, ha sido de utilidad la reciente presentación de una comunicación en el III Seminario Inter Day 'Retos y oportunidades del aula Internacional: Hacia una estrategia integral' (7 y 8 de mayo de 2018)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase recurso electrónico:

file:///G:/Proyectos%20y%20ponencias%20de%20innovaci%C3%B3n%20y%20mejora%20de%20la%20calidad%20docente%20desde%20marzo%202015/CONGRESOS%20Y%20JORNADAS%20INTER%20DAY/JORNADAS%20INTER%20DAY%207%20MAYO%202018%20Y%203%20ABRIL%202017/III%20EDICI%C3%93N%20DEL%20SEMINARIO%20\_RETOS%20Y%20OPORTUNIDADES%20DEL%20AULA%20INTERNACIONAL\_.html

### **3. Metodología empleada en el proyecto**

La metodología empleada ha buscado, en primer lugar, recabar las opiniones de todas las partes implicadas en esta enseñanza, tanto profesores como alumnos. Se ha preparado una ponencia inicial en la que han trabajado tres miembros del equipo del proyecto, que han ido preparando un borrador o documento de trabajo que ha servido de base. Hemos mantenido entrevistas personales y reuniones de trabajo en las que se han debatido los puntos fundamentales y han servido de reflexión colectiva. Cada uno de sus miembros ha preparado algunos documentos respondiendo a un cuestionario establecido.

Finalmente se ha llegado a la preparación de un proyecto de Memoria que, una vez aprobado por los miembros del equipo, se ha convertido en la Memoria final del proyecto.

### **4. Recursos humanos**

En la elaboración del trabajo han participado los tres profesores y los tres alumnos miembros del proyecto, aunque se han tenido en cuenta las opiniones de otros docentes de nuestra Facultad y de otras Facultades, así como de los alumnos que han cursado estas asignaturas en inglés en primero de Grado desde el curso 2014-2015, y particularmente se ha tenido en cuenta las opiniones de los alumnos que han cursado asignaturas en inglés en este curso 2017-2018.

### **5. Desarrollo de las actividades**

En primer lugar, hemos realizado entrevistas con los participantes en el proyecto. Ha servido para fijar objetivos, recoger experiencias y concretar la metodología a realizar. Seguidamente el profesor Puyol Montero ha preparado un borrador inicial de Memoria, que hemos revisado y completado en varias sesiones de trabajo los tres profesores participantes en el proyecto –Cañamares, Serrano y Puyol-. Un anticipo de este trabajo ha sido presentado como ponencia en el Seminario 'Inter Day. Retos y oportunidades del Aula Internacional: Hacia una estrategia integral' (Facultad de Ciencias Físicas UCM, 7 y 8 de mayo de 2018). La comunicación presentada ha tenido por título 'Experiencias prácticas de la docencia de un curso de Historia del Derecho en inglés'. Esta comunicación nos ha servido como uno de los documentos de trabajo.

Igualmente hemos mantenido reuniones o consultas con algunos de los profesores implicados en la enseñanza de alguna asignatura en inglés en nuestra Facultad y hemos recogido sus observaciones. Se ha mantenido un contacto fluido con algunos de estos profesores a lo largo del periodo de preparación de la Memoria. Y hemos realizado una encuesta a los alumnos de primero de Grado en Derecho en inglés, a los que hay que sumar las encuestas realizadas en los cuatro cursos anteriores.

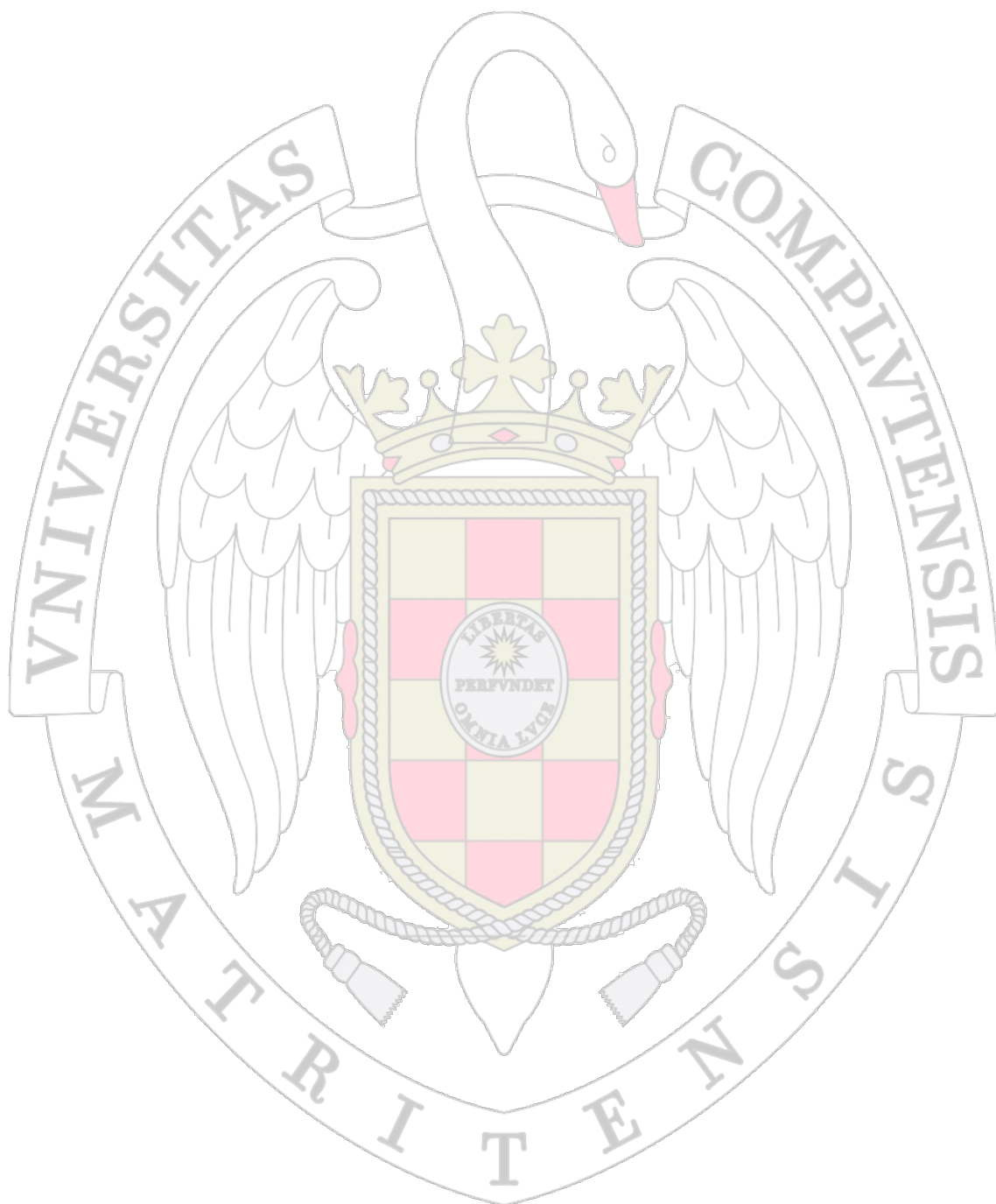
Reunidas y valoradas las distintas observaciones y experiencias, hemos incorporado muchas de las ideas al borrador de la Memoria final, que una vez concluido ha sido remitido para su aprobación final a los participantes en el proyecto de innovación.

De esta manera este trabajo ha alcanzado el máximo consenso y recoge experiencias y opiniones de todos los elementos implicados en la enseñanza del inglés en nuestra Facultad. Y valora no solamente las opiniones de los profesores sino también las de los alumnos.

## 6. Anexos: Memoria final

Adjuntamos a continuación como Anexo la Memoria final del proyecto, en donde se recogen las conclusiones de nuestro trabajo de investigación.

3 de junio de 2018.





**MEMORIA FINAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE 220/2017**  
**‘GUÍA PRÁCTICA PARA LA IMPARTICIÓN DE UNA ASIGNATURA EN INGLÉS**  
**EN EL GRADO EN DERECHO’**

**José María Puyol Montero**  
**Fernando Serrano Antón**  
**Santiago Cañamares Arribas**  
**María Elena Sánchez Gómez**  
**Rodrigo Martín-Calero G.**  
**Manuel Martín-Calero G.**

**Sumario:**

<b>I. CUESTIONES PREVIAS.....</b>	<b>8</b>
<b>II. PLANTEARSE ENSEÑAR UNA ASIGNATURA EN INGLÉS .....</b>	<b>9</b>
1. Un enfoque: la perspectiva internacional.....	10
2. La preparación del profesor y la selección de los alumnos .....	11
3. La especificidad de trabajar en inglés: el uso del inglés .....	13
4. El diseño del curso: los trabajos preparatorios.....	15
<b>III. LA DINÁMICA DE UNA CLASE: LA DOCENCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA.....</b>	<b>17</b>
1. Algunos consejos prácticos para la docencia.....	17
<b>IV. OTROS ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO.....</b>	<b>21</b>
1. Los sistemas de evaluación .....	21
2. Las actividades extraordinarias.....	22
3. Las tutorías.....	23
<b>V. HACIA UNA CULTURA JURÍDICA EN INGLÉS EN LA FACULTAD DE DERECHO.....</b>	<b>24</b>



## I. CUESTIONES PREVIAS

La universidad del siglo XXI es cada día más global y dinámica. Las nuevas exigencias de una sociedad cada vez más internacional, en la que la movilidad de alumnos y de profesores será más habitual, exige adaptar las enseñanzas que se imparten al tipo de alumnos y al mundo al que avanzamos. Una universidad de prestigio tiene que ser capaz de recibir profesores y alumnos extranjeros, e igualmente debe contar con profesores y alumnos capacitados para desenvolverse e interrelacionarse en ámbitos académicos y profesionales internacionales. Es indudable que hoy en día el inglés es la primera lengua en la sociedad internacional, y que la producción académica de mayor impacto se produce en lengua inglesa. En ese nivel debe estar y operar la Universidad Complutense y su Facultad de Derecho.

La presente Guía quiere ser una contribución a la Facultad de Derecho de la UCM de un grupo de profesores implicados en la enseñanza del Derecho en inglés, con la colaboración de algunos alumnos de nuestra Facultad. Está dirigida en primer lugar al profesor que se plantea impartir un curso académico de una asignatura de Derecho en inglés; también al alumno al que se presenta el reto de estudiar asignaturas en aquella lengua; y quiere ser igualmente un instrumento útil para la Universidad que desea promover el novedoso estudio y la enseñanza en inglés entre alumnos y profesores.

Este proyecto sigue siendo todavía innovador en las universidades públicas españolas. Pero somos conscientes de que el futuro va por ahí. La forja de un equipo de profesores especialistas en la enseñanza del Derecho en la lengua inglesa no se improvisa. Requiere años de rodaje y de acumulación de experiencias. Sigue siendo pionero no solo en nuestra Facultad y Universidad sino en general en la universidad española. Sobre este cometido hemos estado trabajado en los últimos meses y queremos presentar ahora en estas páginas una síntesis de nuestra investigación

El presente trabajo es la Memoria final del proyecto de innovación docente Innova-Docencia de la Universidad Complutense 'Guía práctica para la impartición de una asignatura en inglés en el grado de Derecho' (220/2017). Como los profesores que hemos participado procedemos de distintos departamentos y hemos enseñado asignaturas diversas, esta Guía no se va a ajustar a una asignatura específica de Derecho. Las ideas prácticas que aquí reunimos son generales y pueden así ser útiles para asignaturas diversas. En todo caso, en atención a las características de cada materia, cada uno ha de escoger aquellas propuestas que le parezcan viables en su situación actual.

Debemos señalar también que detrás de estas páginas está también la experiencia de otros profesores que, sin formar parte del proyecto, han impartido asignaturas jurídicas en inglés en estos últimos años en la Facultad de Derecho y nos han transmitido experiencia personal; y también consideramos aquí la opinión de más de un centenar de alumnos UCM que se han atrevido a cursar alguna asignatura en la lengua inglesa y han rellenado unas encuestas en clase.



Como el título de este trabajo se denomina 'guía práctica', vamos a intentar que no sea demasiado teórico sino más bien muy práctico. Y esperamos que sirva y anime tanto al profesor que se enfrenta con la experiencia de enseñar en inglés, como al alumno que se plantea también seguir una asignatura jurídica en esta lengua.

## II: PLANTEARSE ENSEÑAR UNA ASIGNATURA EN INGLÉS

Enseñar o aprender Derecho en inglés supone un gran reto. Para el profesor, por el sobreesfuerzo que exige preparar una asignatura en otra lengua y tener que manejar con fluidez la lengua inglesa; para el alumno, que voluntariamente resuelve estudiar una asignatura en inglés, con todas las exigencias de estudio y esfuerzo personal que esto exige; también para los departamentos, a los que esta posibilidad supone una carga docente adicional y la necesidad de contar con profesores cualificados para esta enseñanza y con una cierta previsión y planificación; y para la Facultad y la misma Universidad, que ha de dotar a su profesorado de los medios y facilidades que permitan afrontar este reto con garantía y calidad académica, superando todas las inmensas dificultades que la normativa y los límites del presupuesto siempre plantean. Pero todos son conscientes que la enseñanza y el estudio en inglés es un plus de calidad en una universidad del siglo XXI y que esta apuesta por la internacionalización servirá para ofrecer un producto de calidad que atraerá a buenos alumnos y a buenos profesores. La posibilidad de enseñar y estudiar en inglés cualifica el ámbito académico donde se posibilita. Una universidad de prestigio tiene que ser una universidad internacional, y hoy en día la primera lengua académica internacional es el inglés.

La voluntad de impartir clases en inglés de una materia jurídica entraña una dificultad *per se* y exige mucha resolución del profesor y del alumno. Es preciso superar una carrera de obstáculos, que operan en dos niveles: por un lado, en un nivel macro, es necesaria una planificación (un proyecto), tener respaldo institucional, contar con algunos recursos específicos (dar clase en inglés con calidad es caro) y que ese esfuerzo sea debidamente reconocido; y, por otro lado, en un nivel micro, aquella resolución exige la necesaria la preparación del personal docente y del alumnado para abordar esta tarea. Porque para hacer una docencia de calidad, no cabe la improvisación. Debe responder a un proyecto, a un programa de acción coherente donde los distintos actores estén realmente implicados.

En las siguientes páginas vamos a intentar desarrollar los pasos que debe seguir el profesor en este segundo nivel: el nivel micro. Quieren dar una respuesta a esta pregunta que se plantea un profesor, que resuelve dar una asignatura en inglés: por dónde debo empezar y qué tengo que hacer:

## 1) UN ENFOQUE: LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL

El estudio del Derecho viene marcado por su carácter predominantemente nacional. Aunque cada vez tiene mayor repercusión la legislación internacional, particularmente la europea-comunitaria, y también hay ramas de nuestro Derecho muy internacionalizadas, la mayor parte de nuestro Derecho responde a una tradición jurídica propia y peculiar. Este hecho fehaciente evidentemente plantea de principio algunas dudas sobre la utilidad real que puede tener impartir algunas asignaturas en otro idioma. Hay quienes abogan por impartir en inglés exclusivamente aquellas asignaturas de contenido simplemente formativo o las que tengan un carácter supranacional o comparado. Pero dudan, con cierta frecuencia, sobre las que tienen por objeto el estudio del derecho positivo español.

¿Merece la pena así estudiar el Derecho español en inglés? Estudiar nuestro Derecho en inglés supone una forma de especialización jurídica, que enriquece el estudio y abre nuevas posibilidades profesionales. Supone aprender a manejar el Derecho desde una perspectiva internacional siendo especialista en el Derecho español. Su funcionalidad práctica no reside tanto en la posibilidad de aplicar el Derecho español en el extranjero sino en el manejo del Derecho en inglés. Tanto para el profesor que enseña como para el alumno que estudia, supone una cualificación y un enriquecimiento personal y profesional.

A la hora de elaborar un programa específico, parece lógico que tenga un cierto enfoque internacional. Si se estudia en inglés y si un alto porcentaje de los alumnos del curso son extranjeros, es normal que se adapten los contenidos de la asignatura -siempre que ésta lo permita-, con una cierta perspectiva internacional o de Derecho comparado. Este enfoque permitirá familiarizarse con el Derecho exterior y con su relación con el Derecho español. En clase habrá normalmente algunos alumnos Erasmus, que conocen quizás menos nuestra historia o nuestra cultura; y también alumnos españoles que han vivido fuera o tienen intereses más allá de nuestras fronteras. Parece así lógico que el curso tenga un enfoque más internacional y que tienda a no detenerse en aspectos demasiado locales o de interés particular, que podrían dificultar el aprendizaje de los alumnos que participan en el curso; también que haya una referencia a cuestiones de Derecho comparado que servirán de complemento para una formación más global y para incrementar la capacidad crítica del alumno ante los problemas sociales del mundo en que vivimos, y que demandan soluciones jurídicas globales y duraderas; y finalmente este enfoque contribuirá a poder contrastar soluciones jurídicas que han adoptado otros países de nuestro entorno.

Por eso en la definición del contenido del programa y en el mismo desarrollo del curso nos parece que debe tener una especial relevancia este enfoque internacional, que será muy atractivo para los alumnos. Esta perspectiva global también debe proporcionar una especial cualificación al curso y le debe dotar de una cierta personalidad. Para todo esto puede ser útil la consulta de programas de otras universidades españolas y extranjeras.

## 2) LA PREPARACIÓN DEL PROFESOR Y LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS

El docente que se dispone a impartir un curso de Derecho en inglés debe contar, en primer lugar, con una adecuada cualificación idiomática. Un nivel mínimo de exigencia debería ser un C-1 o un certificado de nivel *Advance* de la Universidad de Cambridge (UK). Como esto no se improvisa y requiere un gran esfuerzo por parte del profesor, la Universidad debería dar amplias facilidades para que muchos de sus profesores adquirieran esta capacitación, tanto si van a impartir docencia en inglés como si no. No basta con que exista un servicio de idiomas para todos: esos cursos deberían ser gratuitos al menos para los profesores implicados en esta enseñanza, bien sea a cargo de los presupuestos de la Universidad, de la Facultad o de cada departamento. El conocimiento de la lengua inglesa debe ser una herramienta habitual de trabajo para todo profesor universitario: es utilísimo tanto para la investigación como para la docencia. Facilitar el acceso a estos cursos es trabajar de verdad por la internacionalización de la enseñanza.

Pero esto no basta. La Universidad también debe facilitar apoyo lingüístico a sus profesores que trabajan en inglés: cursos de perfeccionamiento, apoyo en revisión de las traducciones de textos, etc. Este requisito es imprescindible si queremos conseguir una enseñanza en inglés de calidad.

Un tercer elemento que la Universidad puede facilitar y que es de gran utilidad son los cursos para dotar de recursos docentes al profesor que desea enseñar Derecho en inglés<sup>2</sup>. Estos cursos ya llevan varios años en funcionamiento con unos excelentes resultados. Debería facilitarse a todos los profesores implicados en la enseñanza en inglés e incluso ponerse como un requisito exigible para poder impartir docencia en inglés.

La designación del profesor de una asignatura en inglés nace de un principio de voluntariedad. Pero el apoyo de los departamentos es fundamental. La experiencia es que hay departamentos donde ese apoyo es manifiesto y otros donde impartir asignaturas en inglés se ve como un problema o como una carga. La docencia en inglés debe ser un proyecto de toda la Facultad. Cada departamento debería tener un plazo máximo de tres años para iniciar la enseñanza de alguna de sus asignaturas del Grado en Derecho en inglés. Y esto no se puede improvisar: debe responder a un proyecto, a una planificación. Igualmente valorar esta enseñanza implica el respaldo real al reconocimiento de la carga docente que conlleva el esfuerzo docente en inglés ya que, al menos durante los primeros años, la preparación de las clases y la búsqueda de materiales en inglés lleva un tiempo considerable, sin contar el esfuerzo que lleva el aprendizaje y la puesta a punto de un idioma extranjero. Hoy en día en algunos departamentos ese reconocimiento de créditos en la práctica no existe. Y hay departamentos donde la carga docente es tan elevada, que no tienen fácil plantearse.

---

<sup>2</sup> Estos cursos se denominan 'Estrategias de comunicación para la docencia en inglés en la universidad internacional'.



Y el reconocimiento al esfuerzo del profesor debería materializarse en apoyo y a otras ventajas. La participación de un profesor en un programa de docencia en inglés debería estar unida al uso de los programas de movilidad: habitualidad de las salidas docentes o investigadoras al extranjero, facilidades para la movilidad o para acceder a becas. La docencia internacional debe ir así estrechamente unida a la movilidad y a una rica actividad internacional de los profesores.

Y por otro lado están los alumnos que deciden estudiar en inglés. Una gran parte de ellos muestra un alto grado de motivación, en primer lugar, debido a las características y voluntariedad de este grupo, que lo hace de alguna manera especial. Esto se suele traslucir en un mayor comportamiento participativo en clase. Se genera con facilidad debates dinámicos y, en ocasiones, apasionados. La presencia de alumnos Erasmus también contribuye a hacer especial este grupo. Los erasmus tienen una influencia positiva en el resto de la clase, tanto por sus conocimientos del Derecho de sus países de procedencia como en el manejo de la lengua inglesa, que habitualmente dominan mejor los alumnos españoles.

Pero tampoco suelen faltar alumnos que adoptan una actitud pasiva, con desinterés manifiesto o incluso absentismo. Lógicamente su falta de actitud quedará finalmente reflejada en sus calificaciones. Una causa habitual en muchos de ellos es el desconocimiento de la lengua inglesa, lo que les desmotiva. Es frecuente que a los alumnos españoles les cueste o les dé reparo hablar inglés en público. Pero en otros casos puede haber una falta de exigencia personal o de compromiso con una enseñanza que requiere un mayor esfuerzo.

Una ventaja para el funcionamiento de este grupo en inglés es que son habitualmente grupos más reducidos. En listas no suelen superar los 50 alumnos y habitualmente incluso no superan los 40, un número razonable que no se debiera superar. Estaría muy bien que para acceder a este grupo con el tiempo no sólo se valorase la acreditación de un determinado nivel de inglés sino también la nota media obtenida en el curso anterior.

Estudiar en inglés siempre es una opción voluntaria, pero a la que sólo pueden acceder los que se manejen en inglés. Hasta la fecha se ha requerido el contar con una titulación de un B-2 –equivalente al *Fisrt Certificate* de Cambridge-. Debería pedirse documentalmente este requisito al hacerse la matrícula, lo que no siempre se hace. Algún profesor considera que incluso debería hacerse una entrevista personal a cada candidato para acreditar su suficiencia en el idioma. Y aun así, la homogeneidad no es fácil: siempre habrá estudiantes que tengan particulares dificultades en algún aspecto de la lengua inglesa: unos en la comprensión lectora, otros en la expresión oral o en la expresión escrita. Hasta la fecha siempre se han observado grandes diferencias en el grado de dominio del idioma entre unos y otros alumnos: en las intervenciones en clase, presentaciones orales, etc., y en la realización de los exámenes (tanto orales como escritos). Por tanto, el profesor que se plantea dar un curso de Derecho en inglés debe saber también desde el principio que habrá de trabajar en el aula con esta disparidad.

La experiencia nos demuestra además que un porcentaje no pequeño de alumnos se desaniman en las primeras semanas de clase al ver el nivel de inglés de

sus compañeros. Y tampoco ha faltado la picaresca: ha habido algunos alumnos que se han matriculado en el curso en inglés para luego poder trasladar su matrícula a otros cursos de mañana, cuando ya todos los demás cursos en español estaban cubiertos y no había otra opción para poder cursar un curso de Derecho en español por la mañana.

El profesor que se plantea dar un curso en inglés debe hacer desde el principio una apuesta por la profesionalidad. Nos parece particularmente interesante insistir en la calidad de la docencia desde el primer momento, particularmente en el primer curso y en las asignaturas jurídicas básicas y más formativas, para ayudar a forjar desde el principio a alumnos que tengan cogidos los conceptos jurídicos básicos y sepan manejarse fluidamente en las clases en lengua inglesa. Poner especial atención en este primer contacto de los alumnos con las clases en inglés es muy importante. Además, de su buen resultado dependerá que se planteen continuar estudiando asignaturas en inglés a lo largo de la carrera.

Con el tiempo convendría que hubiera un sistema de coordinación de profesores que enseñan en inglés en la Facultad, con algún procedimiento para intercambiar experiencias y para ir perfeccionando el modelo. Se podrían fijar unas pautas comunes de calidad, para mantener alto el listón. Todo ello siempre supondrá un considerable esfuerzo para el profesor que se ofrece para impartir un curso en inglés, lo que debe ser debidamente valorado.

Enseñar y aprender en inglés tiene su técnica. No hay que olvidar que la apuntada falta de competencia en el idioma inglés constituye una barrera para el alumno a la hora de asimilar conceptos técnicos propios de las distintas asignaturas. Esta circunstancia tiene sin duda un impacto negativo en el desarrollo de las tareas docentes en el aula. También exige ir más despacio, repetir más los conceptos, no intentar abarcar programas muy extensos. La experiencia es que el alumno suele tener especiales dificultades en la comprensión escrita. Y le suele faltar soltura tanto en la expresión oral y sobre todo en la escrita.

### **3) LA ESPECIFICIDAD DE TRABAJAR EN INGLÉS: EL USO DEL INGLÉS**

Un curso serio en inglés debe ser todo en inglés: en clase sólo se debe hablar en inglés; los materiales deben ser mayoritariamente en inglés; los ejercicios orales o escritos deben ser en esa lengua, y también los exámenes. Incluso es recomendable que hasta las tutorías sean íntegramente en inglés, aunque aquí también el profesor puede hacer una excepción, pensando en el bien del alumno, para facilitar la comunicación y la comprensión.

Al mismo tiempo debe quedar claro que no es un curso de inglés, sino de Derecho en inglés, y que no se va a evaluar el nivel de inglés del alumno. El inglés debe ser sólo una herramienta imprescindible para poder cursar con éxito esta asignatura. Pero es un curso de Derecho.

Una propuesta que cualificaría al curso podría ser realizar un curso previo sobre inglés jurídico, en el que se estudiaran términos jurídicos y construcciones

lingüísticas de carácter legal y de uso habitual. Podría ser un requisito para impartir la docencia en inglés, pero también podría ser parte de un curso previo preparatorio para los alumnos que escogiesen este tipo de enseñanzas. En todo caso su duración sería necesariamente breve. También puede ser conveniente contar con un glosario de expresiones jurídicas habituales, que puede ser útil tanto al profesor como al alumno.

Un primer problema con el que se puede enfrentar el profesor que decide preparar un curso es la carencia de materiales sobre su asignatura en inglés: manuales generales de consulta o apuntes para preparar la materia en inglés. Es así frecuente que las materias de Derecho español carezcan de material docente en inglés. Y es evidente que la preparación de unos apuntes propios conlleva mucho tiempo de preparación. Es entonces habitual tener que sumar al sobreesfuerzo de preparar las clases en inglés, la necesidad de buscar materiales o de crear unos propios para ello. Si uno resuelve preparar unos apuntes, una experiencia que agradecen los alumnos es ponerlos a su disposición en el Campus Virtual desde el primer día del curso. Pero de nuevo hay que señalar que la preparación de unos apuntes propios exige un apoyo lingüístico por parte de la Universidad que hoy en día los profesores de Derecho de la UCM, al menos, no tenemos.

Otro problema habitual con el que se encuentra el profesor es la inexistencia de versiones legales en lengua inglesa, lo que vuelve a plantear una cuestión recurrente: ¿merece la pena estudiar en inglés una norma que habitualmente voy a manejar en español en mi vida profesional? Aquí quizás hay que buscar un equilibrio que facilite estudiar en inglés, sin obviar que la legislación pueda estar en español, siempre que en este curso se trabaje de forma oral y escrita en inglés. De esta manera, aunque se deba procurar que la mayor parte de los materiales de trabajo estén en inglés, nos parece que hay ocasiones en que lo natural es manejar la documentación en la lengua original española. Si partimos del presupuesto que la gran mayoría de los alumnos conocen el español, pensamos que no tiene sentido traducir los materiales autóctonos al inglés.

Ha sido también una buena experiencia de algunos profesores la utilización de sentencias o traducciones al inglés, que se pueden localizar en webs de organismos internacionales. También es cada vez más frecuente encontrar versiones de documentos legales españoles vertidos al inglés, aunque no siempre la traducción es de calidad. Internet es así muy útil para localizar textos o noticias en inglés. Muchas veces una frase famosa o una noticia de prensa puede ser una magnífica práctica o un elemento para promover la reflexión de sus alumnos o para romper el ritmo de la clase. La vida ordinaria está repleta de cuestiones jurídicas y convivimos con el Derecho.

Parece interesante que, sobre todo al inicio de curso, el profesor repita con frecuencia en clase en los dos idiomas las expresiones técnicas que utilice, tanto en inglés como en español, para que el alumno identifique ambos términos: con esa repetición, el alumno identificará rápidamente la palabra en inglés y su traducción al español.

Igualmente, la bibliografía que se facilite debe estar habitualmente en inglés. Facilitar bibliografía exclusivamente en español desvirtuaría los objetivos de una



enseñanza que se busca que sea en inglés. Facilitar artículos en inglés tampoco es siempre la solución más aconsejable, porque suelen tener un tono científico y hay diversidad de formas de manejar la lengua, con lo que a los alumnos menos avezados en el uso del inglés se les hace cuesta arriba. Debe tenerse en cuenta que el nivel de comprensión lectora de los alumnos, en especial los de primer año, es reducida respecto a conceptos técnicos, lo cual dilata los tiempos empleados en la asimilación de conceptos.

La búsqueda y reunión de materiales docentes es un trabajo previo al inicio del curso, que se prolongará a lo largo de todo el año, porque siempre aparecen nuevas noticias, sentencias o referencias que pueden dar mucho juego en clase. Se ha demostrado una buena experiencia facilitar a los alumnos desde principio de curso muchos de estos materiales. Para ello, el Campus Virtual se convierte en una plataforma de comunicación con el alumno altamente útil. Allí se pueden facilitar los materiales para estudio, o para las prácticas. Los alumnos agradecen mucho que el profesor vaya colgando allí noticias, vídeos, documentos u otra información complementaria, a medida que avanza el curso.

#### **4) EL DISEÑO DE UN CURSO DE DERECHO EN INGLÉS: LOS TRABAJOS PREPARATORIOS**

Cuando un profesor se dispone a preparar un curso en lengua inglesa, algo indica que debe diseñar un curso diferente y que el contenido ha de ser algo distinto de lo que enseña en español. Para empezar, el ritmo de un curso en inglés no puede ser igual que uno realizado en español: hay que ir más despacio. Hay que repetir quizás más las cosas. Hay que facilitar la comprensión de todos, tanto la oral como la escrita. Los descansos y paradas son también importantes. Y hay que empujar a los estudiantes a ejercitar las distintas competencias, con la particularidad de que ahora se trabaja en una lengua extranjera. Enseñar o estudiar en una lengua distinta de la materna siempre es distinto y es más cansado. Por todo ello, parece que el programa que se diseñe en inglés quizás deba ser más breve. Además, no será tan sencillo para los alumnos estudiar por su cuenta partes del temario que no dé tiempo a explicar en clase. Por tanto, un primer paso será el diseño de un programa realista y en inglés.

Entre esas actividades preparatorias del curso está también la elaboración de un cronograma, donde se incluya la distribución de las actividades a realizar en cada clase. El cronograma que se elabore ha de ser flexible y debe tener un ritmo dinámico. Puede hacerse público, aunque esto tampoco es necesario. Pero debe ser muy realista en lo que se refiere a la temática a estudiar en cada sesión y al cumplimiento de los objetivos y consecución de las competencias generales y específicas que se exigen para cada asignatura. Hay que encontrar un equilibrio, para que la asignatura tenga un contenido adecuado, en lo posible no muy distante de lo que se explica en un curso en español.

Ayuda también al alumno que el profesor tenga preparados desde el principio algunos documentos organizativos básicos en inglés, a disposición de todos en el Campus Virtual, además del programa de la asignatura. Estos documentos organizativos pueden ser:

- La guía docente.
- Un texto, que se podría llamar organización del curso, en un solo folio, en el que los alumnos recibirán información básica y muy clara sobre los principales aspectos del curso, las cuestiones a qué atenderse, que son las que más interesan a un alumno: el horario de clases y de tutorías; el régimen del curso; las características de los exámenes; los criterios de evaluación seguidos; la bibliografía general básica; el uso del campus virtual; la dirección de correo del profesor; el despacho y horarios de tutorías, etc., e incluso las mismas fechas de los exámenes. Siguiendo la pauta general, todo debe estar redactado en inglés.
- En esa información inicial puede haber también incluso una selección de la lecturas complementarias y bibliografía para cada tema. Una buena experiencia que agradecen los alumnos es dejar todo desde el primer día en el Campus Virtual.

Es bueno pensar una planificación detallada de cada clase: se debe tender a que las clases sean dinámicas y variadas, participativas, sabiendo la teoría y la práctica que se va a ver en cada clase. Una clase de calidad exige ir al detalle de lo que se quiere hacer y transmitir, y cómo se va a decir, más si cabe sabiendo que en ocasiones no es fácil explicar en inglés lo que sencillamente diríamos en español.

Los trabajos preparatorios incluyen también el diseño y distribución de las actividades prácticas a realizar a lo largo del curso. Deben ser, igualmente, actividades variadas y generalmente en equipo -dos alumnos es un buen número, mejor que individuales-. El trabajar en equipo les hace la práctica más llevadera y les ayuda a apoyarse unos a otros. Quizás es mejor que cada práctica sea distinta, por lo que hay que meter imaginación. La selección de materiales en inglés y la orientación del sentido y finalidad de cada práctica conllevan mucho esfuerzo. Habrá prácticas breves –quizás la mayoría- y las habrá más extensas. Serán generalmente en clase, pero también las habrá para hacer en casa, individualmente o en grupo.

Otra tarea preparatoria es dar de alta el curso en el Campus Virtual, prepararlo y definir utilidades de uso, para sacarle el máximo rendimiento. Es importante también que el Campus Virtual esté convenientemente estructurado por temas, incorporando con antelación suficiente los materiales sobre los que se han de preparar las prácticas, intervenciones orales en el aula, etc.

Los trabajos previos también implican la fijación de los medios audiovisuales que se van a utilizar en cada clase: *powerpoint* con guiones, vídeos breves, audios en inglés, etc. Conviene que el docente apoye sus explicaciones teóricas en presentaciones *powerpoint*, a efectos de facilitar la comprensión de la materia por parte de los alumnos. Dichas presentaciones se pueden poner después a disposición de los estudiantes en el Campus Virtual. El uso de diapositivas al explicar la teoría contribuye a la mejor comprensión del alumno y ayuda al seguimiento de la clase contar con un esquema de referencia. En el Campus también se pueden dar los avisos sobre actividades o tareas a realizar. Muchos profesores dejan después esas diapositivas en el Campus, como un material complementario al servicio del alumno. Todo ello sin dejar de utilizar todos los recursos comunicativos que facilita el Campus

Virtual. Incluso podría plantearse que se creara un repositorio general con todos los archivos o elementos que han resultado de utilidad en las distintas asignaturas.

Ya se ha indicado anteriormente que a los alumnos les ayuda también conocer desde el principio el email del profesor. Que lo conozcan desde el principio de curso.

Otra aportación que agradecen los alumnos en inglés es destacar las ideas fundamentales de cada tema: preparar una síntesis de esas ideas o conceptos fundamentales, que se pueden fijar en una diapositiva, como resumen de ese tema.

Finalmente hay que resaltar que el diseño del curso debe estar dirigido al perfil del alumno de hoy: tiene mucha creatividad e imaginación; es sociable y con facilidad para hablar en público; tiene a veces problemas de atención continuada en clase; manifiesta dificultades de expresión escrita y para tomar apuntes; necesita el aprendizaje digital; son muy aptos e incluso entusiastas del trabajo en equipo; o les gusta la investigación y son naturalmente emprendedores. Como en todos los grupos, puede haber alumnos con menos interés y alumnos de actitud muy pasiva. Parece buena experiencia que todos asistan a clase con máxima voluntariedad, sin pasar lista, aunque todo puntúa y la asistencia activa en clase debe ser un elemento importante en la evaluación continua, al igual que la participación en clase y la realización de las actividades prácticas. Por otro lado, una ventaja de los grupos en inglés es que suelen ser pequeños y, por tanto, son más manejables que otros.

## II. LA DINÁMICA DE UNA CLASE: LA DOCENCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA

### 1) ALGUNOS CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA DOCENCIA

Ya hemos señalado que el perfil de los alumnos actuales y la enseñanza en inglés exige que sean clases dinámicas y participativas. La larga clase magistral tiene cada vez menos cabida en la enseñanza universitaria. Y deben ser clases donde se combine teoría y práctica.

Un buen paso es conseguir, dentro de lo posible, que el alumno haya preparado de antemano lo que se va a ver en clase. Para ello, recordar cada clase la materia que se va a ver el día siguiente, recomendar lecturas concretas o leer un tema por su cuenta. Ayuda también poner aquí el listón alto desde el principio. Animar al alumno a que haga una preparación personal previa de la clase en casa: que se lean de verdad los materiales antes de clase. Esto, además de que contribuye a llevar la asignatura al día, permite sacar más partido a cada clase y conseguir clases dialogadas y muy participativas; ir explicando todo a base de preguntas y de lanzar cuestiones para su reflexión. Los alumnos van respondiendo los alumnos y entre todos se van sacando las cuestiones fundamentales del tema. Ahí se verá pronto quiénes despuntan o realmente preparan la asignatura, la llevan al día o tienen interés por saber.

Al alumno le gusta trabajar en equipo. Por ello quizás sea bueno primar la práctica colectiva a la práctica individual cuando se trabaje en clase. Y, en general, fomentar acciones de competencia de búsqueda de la información. A los alumnos



también les gusta la investigación personal, individual o en grupo. Ha sido buena experiencia crear grupos de investigación y que cada grupo presente los resultados de su investigación en una presentación oral. Les encanta hablar en público a sus compañeros y con ello se ejercitan en la competencia de la expresión oral en inglés. Y aprenden a atender y a valorar el esfuerzo de sus compañeros.

La motivación es importante desde el principio: conviene explicar bien al alumno el sentido de la asignatura y despertar su interés: en qué consiste esa parte del Derecho, por qué tiene interés estudiar esta asignatura y cuál es su utilidad. En este sentido es útil también motivar al alumno a la hora de realizar una práctica: explicar bien el sentido de esa práctica y para lo que sirve: como recapitulación de lo visto hasta el momento, para una mejor comprensión de una parte del temario o cuál es la lección que sacamos de ella, etc.

También habrá en ocasiones trabajo en casa o homework: Parece que es bueno poner el listón alto desde el principio, ya desde el primer día, y hacerles trabajar. Es conveniente tener claros los objetivos y las tareas que tiene que desarrollar el alumno a lo largo del curso. Una filosofía que suele tener éxito es promover el estudio en casa y las tareas más prácticas generalmente en el aula, quizás con la excepción de los trabajos de investigación que requieren buscar información o preparar trabajos de exposición.

Por otro lado, la asistencia a clase debe ser voluntaria. Es útil recalcar al alumno que en este curso todo va a ser voluntario, pero también que todo puntúa para la evaluación continua. Y, al mismo tiempo, asistir a clase debe ser debidamente valorado: el buen alumno asiste a clase, atiende, interviene, participa y estudia. Conjugar así la libertad personal y la responsabilidad.

Es conveniente pedirles una ficha con foto actual. Darles un plazo más bien breve para entregarlas porque si no, muchos retrasan la entrega por descuido y lo dejan para más adelante y hay que estar recordándoselo. Tener la ficha con la foto y aprender pronto los nombres de los alumnos: este esfuerzo merece la pena y ellos lo agradecen.

También les ayuda hacer una recapitulación al principio de cada clase e incluso también un resumen al final: para reforzar las ideas y para conseguir la continuidad entre clase y clase. Para recordar los puntos fundamentales de la anterior clase puede ser útil preguntar a los alumnos, incluso con las fichas. Si no, suelen ser siempre los mismos los que intervienen. Y mandar siempre alguna tarea sencilla y asequible para el día siguiente: bastaría pensar sobre una cuestión o las consecuencias de algo, o buscar una información breve. Muchos alumnos se quejan que a veces no hay coordinación entre las tareas que mandan los profesores y a veces en algunas semanas se les acumulan los trabajos, las prácticas y los exámenes, y en otras no tienen nada que hacer.

También ha resultado útil a algunos profesores proponer a los alumnos una serie de preguntas de discusión —disponibles en el campus virtual días antes de cada clase práctica— que les permitieran calibrar cuál era su grado de comprensión de los materiales, o reflexionar sobre cuestiones planteadas. Pueden servir de punto de partida para orientar una discusión en clase y evitar la dispersión hacia temas

marginales. Otra posibilidad en la misma línea es facilitar a los alumnos, con antelación a la clase, algún texto de discusión (un artículo, una cita, etc.) sobre un tema o una cuestión, de tal manera que ellos tengan la posibilidad de prepararlo previamente. Y organizar en clase un debate o una discusión.

Parece más eficaz utilizar textos breves, mejor que artículos largos: la dificultad de trabajar en otra lengua incrementa el esfuerzo de leer y comprender cada texto. En particular durante los primeros cursos, evitar el uso de artículos científicos complejos o textos con diverso grado de dificultad lingüística o difíciles de entender por el alumno. Y a los alumnos se les hace muy fatigoso trabajar con textos largos en inglés.

Explicar con más detenimiento el contexto de algunos temas: para que los extranjeros no se pierdan (ejemplo: cuestiones históricas o costumbres culturales españolas). No dar nada por conocido, incluso aunque sean cuestiones bien conocidas o incluso de cultura general. Los estudiantes de la era digital en general tienen un conocimiento general y muchas veces muy superficial. Y leen muy poco: su cultura es visual.

Al final de cada lección se puede recomendar bibliografía o lecturas complementarias, para aquellos alumnos que deseen ampliar las explicaciones necesariamente breves y esquemáticas que se dan de cada cosa.

Para ejercitar las competencias de expresión oral, una buena experiencia ha sido la organización de presentaciones orales en público, por uno o varios alumnos. El impacto de estas presentaciones también ha sido muy positivo. Los alumnos implicados pueden llevar un guión o unas notas escritas para facilitar su exposición, pero es bueno que no se limiten a leer unos folios. También se les puede animar a acompañar su exposición con unas diapositivas que hayan preparado con esfuerzo personal. Tras la presentación se puede invitar a los asistentes a formular preguntas o dudas. Como ya se ha apuntado anteriormente, poder dar una charla o exposición fruto de su investigación personal a sus compañeros supone para ellos un magnífico ejercicio porque les ayuda a ejercitarse en las competencias vinculadas al uso de la expresión oral. Animarles a contar cosas y a hablar en público. Si siempre cuesta un poco, en inglés, mucho más. Y es que hay que ejercitar con el alumno tanto la expresión oral como la escrita, y tanto la comprensión oral como la comprensión escrita. Eso supone hacer presentaciones orales, debates, hacerles leer textos y desarrollar por escrito cuestiones o ejercicios. Todo ello les permitirá estar en condiciones de participar en público y de examinarse por escrito de la asignatura.

Para las actividades prácticas cabe formar desde principio de curso unos grupos de prácticas o de investigación fijos. Pero también ha sido una buena experiencia para los trabajos en clase formar sobre la marcha cada vez grupos distintos, habitualmente de dos o como máximo tres personas. Parece que el desarrollo de prácticas en clase por parejas hace la clase más participativa y los alumnos van conociéndose y ayudándose unos a otros. Animarles a que sean capaces de explicar oralmente el desarrollo seguido en su ejercicio y los resultados obtenidos.

A los alumnos les gusta intervenir en debates. Los estudiantes son naturalmente competitivos. Les gusta debatir y o plantear argumentos. Les ayudan a buscar por ellos mismos dónde está la verdad. Con ellos desarrollan un sentido crítico,

aprenden a construir razonamientos lógicos y a defenderlos; aprenden y se enriquecen escuchando las opiniones de los demás, etc. Aprender a escuchar y respetar opiniones o puntos de vista diferentes les hace más tolerantes y enriquece su sociabilidad; les motiva y ayuda a hacer más atractivas y participativas las clases. La propuesta de temas interesantes para debatir -algunos quizás polémicos- e incluso la preparación previa de los debates por parte de los alumnos favorece debates de calidad. También los argumentos de los demás les hacen pensar y ellos también formulan y consolidan sus propias opiniones. Les ayuda tener un pensamiento propio y a ser capaces de defender opiniones personales y argumentar. Muchas cosas dependen de la perspectiva con la que se mire, siempre se pueden descubrir razones a favor o en contra. El buen jurista es que ante cualquier cuestión responde inicialmente: 'depende'. Es bueno que cada uno forje con personalidad su propia opinión. En ocasiones puede ayudar que los alumnos formen grupos a favor y en contra y que preparen argumentos para defender una postura determinada.

Es una magnífica experiencia formar desde el principio un grupo especial de trabajo para aquellos alumnos que aspiran a Sobresaliente y Matrícula de Honor. Desde un primer momento se da oportunidad a los mejores alumnos a hacer un curso con mayor exigencia de trabajo. Pertenecer a ese grupo especial es voluntario y supone una responsabilidad y asumir un compromiso de trabajo. Pero junto a una mayor exigencia, también implica, para los que se inscriben, una mejor formación, con tareas extra como lecturas complementarias, ejercicios, trabajos especiales de investigación o participar en actividades especiales. Ese trabajo extraordinario redundará en su beneficio, pero también en el de toda la clase, pues ese grupo de alumnos habitualmente participa más y en primer lugar se esforzará en hacer bien las distintas tareas ordinarias encomendadas a la clase durante el curso. Supone así para el profesor pensar algunas buenas actividades extraordinarias. Esos alumnos subirán el nivel de la clase y aprenderán más y por eso mismo su esfuerzo debe ser debidamente recompensado. Los buenos alumnos no se conforman con menos que las mejores calificaciones.

Como ya hemos apuntado anteriormente, en la exigencia de un mayor esfuerzo para preparar una clase en inglés sobre una materia en la que se ha trabajado, en ocasiones cobra especial importancia clave el uso de los medios audiovisuales. Por un lado, en el momento de impartir la clase, es esencial contar con un soporte visual, mediante la presentación con programas como PowerPoint o Prezzi, que permita a los alumnos seguir la explicación sin necesidad de hacer un sobreesfuerzo de comprensión exclusivamente auditiva, lo que sin duda supondría una merma en la capacidad de transmitir y adquirir los conocimientos, que haría que algunos o algunas se queden algunos en el camino. Si bien este hecho parece una obviedad, y es también aplicable a las clases que se imparten en español, ello cobra especial relevancia en las clases en inglés. Al alumno le facilita mucho su aprendizaje poder seguir las ideas fundamentales escritas en inglés en el *powerpoint*.

Contribuye a ello también la selección de algunos buenos vídeos y, en general, sumarse al lenguaje digital. Los vídeos breves y clarividentes es una forma de facilitar la comprensión. También el uso de audios o de fragmentos de películas. Al mismo tiempo que todo sea breve, que sean como pequeños flashes que sirvan para romper el ritmo o complementar una explicación. En ocasiones, organizar un cinefórum o



poner un documental completo también puede ser interesante. Hoy en día cualquier vídeo o documental está doblado al inglés e incluso es habitual que cuente con subtítulos en la lengua inglesa. Evitar por lo general fragmentos muy extensos de películas o películas enteras. Siempre explicar el sentido de por qué se ven esas imágenes.

Una idea final que contribuye romper el ritmo de la clase y a relajar a los alumnos son los mensajes twiter: reflexiones breves para hacerles pensar y generar un pequeño debate posterior, a partir de lo que aquella idea sugiere a cada uno. Se pueden proponer y generar espontáneamente un debate, que recoja sus distintos puntos de vista sobre una cuestión o sobre un problema.

#### IV. OTROS ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO

##### 1) LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los sistemas de evaluación, la enseñanza en inglés también puede tener sus peculiares medios de evaluación. Muchos profesores utilizan el sistema de exámenes tipo test, fáciles de corregir, aunque complejos de preparar. Este sistema tiene el inconveniente de que no permite desarrollar la competencia de la expresión escrita; pero también no exige tener mucha destreza al escribir en inglés y, en este sentido, iguala a los alumnos. Otros profesores utilizan el sistema preguntas cortas con espacio de respuesta limitado: aquí cabe una mínima expresión escrita, se evalúa el conocimiento de los detalles y también son fáciles de corregir. Quizás son más complejos para el alumno y para el profesor los exámenes con unas cuantas preguntas de desarrollo, que resultan dificultosas para alumnos que no se expresan bien en la escritura en inglés, que son no pocos alumnos, y también son más difíciles de evaluar con objetividad.

Parece claro que en un sistema Bolonia la evaluación continua debe ser lo habitual. El peso de los exámenes teóricos –si los hay- y de las prácticas puede variar, según los criterios fijados por el departamento o por la Facultad. E igualmente cada profesor debe encontrar su fórmula para desarrollar y evaluar por competencias a sus alumnos. Y dejar claro que todo puede puntuar, más o menos, para la nota final.

Sobre la evaluación de las prácticas, se puede utilizar un sistema de prácticas periódicas breves de consolidación, de recapitulación o para ejercitar lo aprendido. No todas las prácticas tienen que ser evaluables: unas pueden serlo y otras no. A veces es necesario comprobar periódicamente quiénes son los que hacen el *homework* (si lo hay) o los que siguen las tareas recomendadas para el día siguiente -preparación de la clase, lecturas, etc.-. Los alumnos agradecen que no sean demasiadas las prácticas evaluadas. Al mismo tiempo un número muy amplio supone una carga de trabajo excesivo para el profesor. Quizás sea bueno fijar un mínimo de prácticas sometidas a evaluación, no más de 8 ó 10. Algunos profesores siguen el método de hacer más, pero sólo evalúan unas cuantas de las hechas escogidas por sorteo. Otros señalan aquellas prácticas fundamentales que van a ser las evaluadas. Cabe también exigir un número mínimo de prácticas para obtener nota de aprobado en la evaluación continua.

Por otro lado, su corrección debe seguir un método sencillo y objetivo. Pero como dice el refrán, aquí cada maestrillo tiene su librillo.

Otra experiencia que han seguido algunos profesores es poner una nota de corte superior (quizás un 6) para la evaluación continua, que permite que los que la alcancen puedan librarse de hacer el examen final. Esa nota podría resumir los distintos méritos alcanzados por el alumno en todas las actividades teóricas y prácticas realizadas, incluyendo también la participación en clase, la asistencia a tutorías y a las actividades extraordinarias.

Una última experiencia que facilita un alto rédito a la marcha del curso es realizar a los alumnos el último día una encuesta particular y anónima. Un folio con un cuestionario sencillo, en donde se les pregunte por cuestiones tan sencillas como las partes del temario que más o menos le han gustado, las prácticas realizadas, cómo ven el sistema de evaluación o las visitas extraordinarias. También si tienen alguna sugerencia para mejorar el curso. Esta práctica, muy típica en las universidades norteamericanas al concluir un curso, da muchas pistas al profesor para mejorar cada año un poco el modelo de docencia en inglés. Esta evaluación es muy distinta a la encuesta oficial Docencia, que da pistas sobre otros aspectos más generales de la docencia, pero siempre que se haga debidamente: un día en clase, a la mayoría de los alumnos, en el segundo tramo del curso, de forma anónima y dirigida por un becario -no como se ha hecho en la Facultad en los últimos años-.

Al final del curso, cuando se concluye las clases un curso académico, es un buen momento para hacer balance y para reflexionar sobre la evaluación del curso que acaba de terminar. Teniendo en cuenta la experiencia personal y las opiniones de los alumnos, es el momento perfecto para pensar mejoras en el modelo para el curso siguiente. Cabe diseñar de nuevas *lectures* o nuevas prácticas, mejorar unos apuntes, buscar textos y lecturas, etc. En ese momento se puede hacer un primer rediseño del curso para el año que viene.

Finalmente, para garantizar la calidad de este tipo de enseñanza en inglés, cabría pensar en diseñar un sistema de evaluación específica en la Facultad que permitiría descubrir sus deficiencias y mejorar su modelo. Podría ser un método de evaluación que atendiese más a la sustancia que a los aspectos formales o tecnológicos. Y los alumnos también podrían involucrarse en la evaluación de esta enseñanza y de sus profesores, todo con ánimo de pulir y mejorar una enseñanza novedosa y con una cierta complejidad. Siempre se puede mejorar la enseñanza en inglés y de cada curso realizado se sacan experiencias y puntos que se pueden mejorar.

## **2) LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS**

Dentro del diseño de un nuevo curso tienen cabida algunas actividades extraordinarias fuera del aula. Pueden ser desde seminarios o conferencias a visitas a lugares de interés: conocer instituciones, asistir a juicios, visitar exposiciones, etc. Estas actividades extraordinarias les gustan mucho y les sirve para romper el ritmo de clases. Se pueden hacer en horario de clase o fuera de ese horario. En ocasiones esa

visita se puede organizar con guía e incluso completamente en inglés. Todo esto, claramente, exige bastante previsión y organizar con tiempo la visita.

Otro capítulo de actividades extraordinarias pueden ser actividades académicas con profesores invitados: conferencias, clases magistrales impartidas por especialistas, mesas redondas, seminarios, etc. Pueden ser sólo para los alumnos del grupo en inglés o estar abiertas a todos los alumnos de la Facultad de Derecho, particularmente a aquellos que cursan asignaturas en inglés. Siempre estas actividades tienen algunos gastos y exigen poder contar con alguna financiación específica, de tal manera que el coste de estas actividades no recaiga por sistema en el presupuesto ordinario del departamento responsable de la asignatura. Es siempre un privilegio poder contar con prestigiosos profesores de otras universidades. Y la reunión de varios de estos conferenciantes permite incluso organizar incluso un seminario internacional en inglés abierto a otros alumnos de la Facultad.

Experiencias de estas actividades ha habido en este mismo curso que termina en varios departamentos de nuestra Facultad de Derecho. En el caso de la sección departamental de Derecho Eclesiástico del Estado, los alumnos han asistido a un seminario internacional sobre libertad religiosa y libertad de enseñanza que tuvo lugar en la Facultad de Derecho y que fue desarrollada en el marco de un Proyecto de Investigación financiado por el MEC. Entre los ponentes se encontraban jueces y letrados de distintos tribunales internacionales para discutir el contenido y alcance de esos derechos. También en la sección departamental de Historia del Derecho y de las Instituciones ha habido un seminario internacional en lengua inglesa sobre Historia del Constitucionalismo y de la Codificación. Han asistido cinco profesores, tres de ellos extranjeros. Y ha sido íntegramente en inglés.

### **3) LAS TUTORÍAS**

El sistema de organización de clases de Bolonia tiene el contrasentido de animar mucho al alumno a participar en las tutorías, pero al mismo tiempo es corriente que existan unos horarios académicos tan apretados que no es fácil para el alumno poder asistir a las tutorías. Una universidad del siglo XXI debería dar mucha importancia al sistema de tutorías y, en general, a todo lo que suponga la atención personalizada al alumno. En este sentido el Campus Virtual supone una herramienta hoy imprescindible. El alumno agradece mucho contar con la ayuda y disponibilidad del profesor, y también una respuesta rápida a que sus consultas, acostumbrado como está a la inmediatez. Hay profesores que prefieren que toda comunicación con el alumno sea en lengua inglesa; otros permiten que sea en la lengua escogida por el alumno o la alumna.

En un curso de enseñanza en inglés, el sistema de tutorías tiene una especial utilidad, porque es frecuente que el alumno no haya entendido todo o tenga mayor dificultad para resolver dudas sobre la asignatura o sobre cuestiones organizativas. De ahí que hay que animarles especialmente a que acudan al profesor. Una posibilidad es facilitar el final de las clases para que puedan acercarse al profesor a resolver sus dudas, dar flexibilidad a los horarios de tutorías, etc.



Una experiencia positiva ha sido la de tener una tutoría especial para todos, en la que se anima a que asistan todos, un mes después del comienzo de las clases. Sirve para conocer mejor al alumno, aclarar dudas, proponer objetivos y también para empujar a los posibles descolgados. Puede ser en la misma aula de clase, pero quizás mejor en el despacho del profesor donde tenga habitualmente las tutorías. También les ayuda a conocer desde el principio cómo funcionan las tutorías y que las usen desde un primer momento. Es una oportunidad para motivarles y animarles a centrarse en lo importante y a que saquen el máximo provecho a la asignatura. El uso habitual de las tutorías por el alumno redundará en su mejor rendimiento académico y es un gran instrumento para la motivación personal de alumno.

Las tutorías pueden ser individuales, pero también pueden ser grupales. Las tutorías grupales son fundamentales para la preparación de trabajos de investigación en grupo.

Un buen objetivo es intentar que todos los alumnos del grupo en inglés hayan asistido al menos a una tutoría cada curso. Para ello hay que dar facilidades. También la cercanía en el trato con el profesor lo facilita. Animarles si tienen dudas a que escriban vía email o a través del campus virtual.

Con el tiempo una característica del curso en inglés podría ser el esmero en la atención individualizada al alumno, que podría extenderse a otros aspectos más allá de la docencia, mediante la creación de una oficina de orientación específica sobre intercambios, prácticas profesionales en despachos internacionales, becas y cursos de verano, etc. Incluso podría estudiarse un programa específico de prácticas externas, en el que estos alumnos tuvieran opción preferente: despachos de abogados extranjeros con sede en Madrid, despachos con departamentos orientados al extranjero, becas en organismos internacionales, empresas con departamentos dirigidos hacia una actividad internacional, etc. Y se podría articular medios de orientación profesional, organización de una bolsa de trabajo, facilidades para entrevistas con despachos o empresas, etc. Unido a esto todo lo relativo a la información sobre movilidad y estancias Erasmus.

Finalmente, hay que decir algo sobre los repetidores. Siempre existe un grupo de repetidores que requieren una atención especial. Cabe diseñar para ellos un plan especial, que les exima de asistir regularmente a clase, si demuestran que ya lo hicieron al año anterior. Muchas veces no lo tienen fácil para compatibilizar estas asignaturas con las del nuevo curso; su presencia en clase supone una carga pesada para ellos, sobre todo después de haber seguido un curso el año anterior con regularidad; y no pocas veces pueden llegar a ser un lastre para sus compañeros, si no están realmente muy motivados. Para este grupo de repetidores las tutorías periódicas pueden ser igualmente una magnífica solución.

## **V. HACIA UNA CULTURA JURÍDICA EN INGLÉS EN LA FACULTAD DE DERECHO**

La creación de una cultura jurídica en nuestra Facultad es producto de la suma de los esfuerzos particulares de los distintos profesores y departamentos por generar

tal cultura. La multiplicación de las actividades en inglés, la coordinación de los profesores que imparten este tipo de docencia y la participación de los alumnos la favorecen.

Para conseguirlo parece que puede ser interesante la organización de un programa de actividades que pueda ser conocido por alumnos que estudian en inglés en distintos cursos. E incluso crear un sistema para coordinar y publicitar las actividades que se organicen en inglés en la Facultad. Muchos alumnos no matriculados en asignaturas en inglés asistirían con gusto, si se publicitasen debidamente.

Si se crea esa cultura jurídica en la Facultad, será más fácil contar con la presencia de relevantes profesores extranjeros que, no conociendo la lengua española, tendrán siempre un público habituado a oír y a hablar en inglés. Nuestra Facultad debe convertirse en un lugar de destino habitual de prestigiosos profesores extranjeros.

Generar esta cultura favorecerá también el manejo habitual de un inglés jurídico por una parte del profesorado y del alumnado y contribuirá a favorecer y promover el intercambio de alumnos y de profesores. Nuestra Facultad debe convertir en un destino preferente para buenos alumnos europeos que quieran estudiar en Madrid, con el aliciente que tiene la posibilidad de manejarse en inglés y de aprender también la lengua española al convivir en las aulas con estudiantes españoles. Inglés y español son sin duda las dos lenguas internacionales más importantes hoy en día. La presencia de muchos alumnos Erasmus enriquece nuestra Facultad y contribuye grandemente a su internacionalización. Si se publicita debidamente la enseñanza en inglés en nuestra Facultad, muchos alumnos extranjeros escogerán la Complutense para sus estancias Erasmus. Son además por lo general buenos alumnos y de los últimos cursos, con lo que suben el nivel en nuestras clases, con su buen inglés y con su buena preparación y con su activa participación. Es una buena inversión.

Y esta cultura jurídica promueve también la movilidad del profesorado: si cada vez hay más profesores que utilizan el inglés para la enseñanza, esto les facilita sus salidas al extranjero, la utilización de las becas docentes Erasmus, el contacto internacional y las visitas a otras universidades. También esto ha de contribuir al aumento de los convenios Erasmus, como en la práctica está ocurriendo. Y todo ello redundará en el prestigio profesional de los profesores y de la misma Facultad, y contribuye a unas mejores perspectivas profesionales para nuestros alumnos.

De esta manera, la internacionalización de la docencia exige no solo que los alumnos y profesores de la UCM puedan tener proyección internacional participando en estancias docentes y de investigación –aparte de congresos y reuniones científicas– sino que la propia Universidad Complutense sea capaz de atraer a los mejores alumnos y a los mejores profesores de otras universidades europeas, para que respectivamente reciban e impartan docencia en sus aulas. De esta forma, el desarrollo de docencia en inglés contribuye a este fin. De hecho, un porcentaje de los alumnos del grupo en inglés pertenecen al programa Erasmus. Si no fuera porque existen grupos en inglés, hubieran elegido como destino Erasmus otras universidades españolas o europeas.

Como conclusión, habría que señalar que la experiencia de dar clase en inglés ha sido muy positiva. Coinciden en esto tanto los profesores como los alumnos implicados. Es un reto que requiere un particular esfuerzo y voluntad, y un alto nivel de compromiso. Para el profesor supone un esfuerzo muy satisfactorio y también un desafío profesional imponente, que contribuye al prestigio de esta Facultad de Derecho y también de la misma Universidad Complutense. Por la importancia y tamaño de esta Universidad, su profesorado está probablemente en mejores condiciones que otras facultades de Derecho para impartir este tipo de docencia. Pero ese esfuerzo debe verse debidamente recompensado. Habría que conseguir que el haber cursado asignaturas en inglés quedase reflejado en el expediente académico del profesor y también en el del alumno. El esfuerzo añadido de impartir docencia en lengua extranjera debe ser suficientemente reconocido por las autoridades académicas para que pueda resultar mínimamente atractivo para los profesores a la hora de decantarse por esa enseñanza. Y todo esfuerzo destinado a prestigiar esta enseñanza y la labor de sus profesores contribuirá a revalorizar este producto de calidad y ayudará a motivar tanto a alumnos como a profesores.

La enseñanza del Derecho en inglés supone también un desafío para los departamentos implicados y para toda la Facultad. Los departamentos deberán destinar recursos y permitir que a los profesores que dan clase en inglés tengan un reconocimiento de créditos superior a lo habitual por la docencia en español. La Facultad, por su parte, debe elaborar un proyecto que vincule a todos y que sea un apoyo real a esta enseñanza: crear programas de perfeccionamiento del idioma, de modo que haya profesores con manejo del inglés y se puedan impartir en esta lengua todas las asignaturas del Grado; dando suficiente difusión a la enseñanza en inglés, no solo entre los alumnos de la misma Facultad sino publicitarlo también en otros países para atraer muchos alumnos Erasmus, etc.

Este tipo de enseñanza también requiere una formación permanente del profesor y el intercambio de experiencias. En este sentido se agradecen las oportunidades de los Proyectos de Innova *Docentia*, de los congresos Inter-Day, organizados por el Plan para la Internacionalización de la Docencia de la UCM, los nuevos cursos de formación en inglés en el Plan del PDI y otras oportunidades para intercambio de experiencias, así como la organización de más cursos de perfeccionamiento para el profesorado docente en inglés. Resulta necesario un mayor apoyo institucional al grupo de inglés, con un mayor reconocimiento dentro de la Facultad y también de la Universidad, así como un mayor estímulo para que otros profesores se incorporen al proyecto. En la situación actual, no hay ni un apoyo decidido a la difusión del grupo, ni tampoco a los docentes que voluntariamente dedican parte de su actividad a la enseñanza en inglés. Es preciso resolver cuestiones urgentes como el apoyo lingüístico al profesorado, mejora de la selección de los alumnos, la debida publicitación de estos cursos dentro y fuera de España, y la adecuada planificación de estas enseñanzas en un proyecto que implique a todos, profesores y alumnos, departamentos, Facultad y Universidad. Estos son los nuevos retos para el crecimiento de una enseñanza en inglés, que en breve ha de ser elemento distintivo de la calidad de una universidad. El resultado debe ser un producto de excelencia académica que atraerá a buenos alumnos españoles y de otros países.



Pensamos que la Universidad Complutense está en mejores condiciones que ninguna otra universidad española para diseñar un programa de excelencia de docencia en inglés, que sería pionero en España. Un esfuerzo serio en esta línea contribuiría a formar en la excelencia a nuevas generaciones de juristas y ha de contribuir a prestigiar a la Universidad Complutense, dentro y fuera de España. Pensamos que el futuro va por ahí.

3 de junio de 2018

